



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Vía 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. (54) (0387) 4255458

22 NOV. 2002

RES. H No. 1603-02

Exptes. Nos. 4.619-02 y 4.517-02

VISTO:

Las Res.H Nos. 1444-02 y 1236-02, mediante las cuales se autoriza como curso de posgrado la asignaturas curriculares de las Maestrías en Estudios Literarios de Frontera y Políticas Sociales, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado solicita se modifique las citadas resoluciones en el sentido de que se agregue a la Prof. Eulalia Figueroa Solá, como coordinadora del curso de posgrado "Estado, Política y Diversidad Cultural";

Que a su vez se debe aclarar que la Prof. Sonia Wisnivesky fue coordinadora y no docente de la asignatura curricular "Problemática de las Instituciones;

Que corresponde efectuar las modificaciones pertinentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- TENER POR DESIGNADA a la Prof. Eulalia Figueroa Solá como coordinadora del curso de Posgrado sobre el tema: ESTADO, POLITICA Y DIVERSIDAD CULTURAL, dictado por el Prof. Waldo Ansaldi.-

ARTICULO 2o.- DEJAR debidamente aclarado que la Prof. María Sonia Wisnivesky, coordinó el curso de posgrado de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales sobre el tema: "PROBLEMATICA DE LAS INSTITUCIONES".-

ARTICULO 3o.- NOTIFIQUESE a las Maestría en Estudios Literarios de Frontera y Políticas Sociales, Posgrado y Docencia.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

1

Lt. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.